ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5759405 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MYRIAM YOLANDA MESA

PARTES:	**JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ** – subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros – SENA
	MYRIAM YOLANDA MESA MARTINEZ - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Gestión Administrativa y servicios financieros en el área temática de Contabilidad de los programas presenciales de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros".*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta 05 de julio de 2024.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($24.411.400,00) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	19 de enero de 2024.
C. D. P.:	No. 1924 de 2024.
C. R. P.:	No. 11024 de 2024.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 11-46-101044261 de Seguros del Estado Anexo 0; Amparo de cumplimiento desde el 18 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025; Aprobada inicialmente el 20 de enero de 2024 valor asegurado $ 2.441.140. y anexo 1 por valor asegurado $3.661.710.00 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 03 de julio de 2024.
PRÓRROGA:	Se prorroga el contrato por 83 días, quedando la fecha final el 27/09/2024. *(Aprobada en secop II el 26/06/2024)*
ADICIÓN:	Se adiciona al contrato un valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($12.205.700,00) incluido IVA. *(Aprobada en secop II el 26/06/2024)*
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($36.617.100,00) incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	Solicitud radicada con número 1-2024-01200 de fecha 28/08/2024. Respuesta de aceptación, radicada con número 11-9-2024-059408 de fecha 29/08/2024
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 31 de julio de 2024.
SUPERVISOR:	ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA – Coordinadora académica

Entre los suscritos, **JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la C. de C. No. 79.942.526, quien en su calidad de subdirector (E) de centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-03212 del 9 de diciembre de 2024 y Acta de Posesión No.

657 del 9 de diciembre de 2024, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MYRIAM YOLANDA MESA MARTINEZ** identificado (a) con la C. de C. No. 1.057.579.964 de Pesca Boyacá, persona natural que en adelante se denomina la **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.5759405 de 2024 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 19 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *" Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Gestión Administrativa y servicios financieros en el área temática de Contabilidad de los programas presenciales de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros".* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó inicialmente hasta el 5 de julio de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 22 de enero de 2024**. 3.** Que, las partes de común acuerdo procedieron a realizar prórroga y adición al contrato hasta el 27 de septiembre de 2024, según acta publicada y aprobada en secop II el 26 de junio de 2024. **4**. Que, el 30 de julio de 2024 mediante correo electrónico la contratista solicitó suspensión del contrato a partir del 01 y hasta el 16 de agosto. **5**. Que Elvia Zoraida Martin Mora, supervisora del contrato, manifiesta que en el lapso de tiempo entre el día 31 de julio y el 28 de agosto de 2024, la contratista no ejecuto las actividades contractuales; teniendo en cuenta el acuerdo de voluntades. **6.** Que la contratista mediante comunicación con radicado 1-2024-01201 de fecha 28 de agosto de 2024, propuso la terminación anticipada de común acuerdo indicando que " (…) el motivo es por fuerza mayor, ya que por un procedimiento mal realizado el 24 de junio por mi odontóloga se han generado efectos en mi salud, lo que me mantendrá en citas evitando prestar mis servicios de manera adecuada (…) " **7.** Que , Elvia Zoraida Martin Mora, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **8**. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dio hasta el día 31 de julio de 2024, inclusive. **9**. Que el Supervisor del Contrato, CO1.PCCNTR.5759405 ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2024 a el 31 de julio de 2024. **7.** Que debido a la terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.5759405, quedó un saldo a favor del SENA - Centro de Servicios Financieros por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.484.450,00) incluido IVA. que no fue ejecutado en su totalidad el compromiso presupuestal CRP-No. 11024 de 2024. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5759405 DE 2024, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$36.617.100,00
Valor bruto pagado al contratista	$28.132.650,00
Valor a pagar al contratista	$0,00
Saldo a reversar a favor del SENA	$8.484.450,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de enero de 2024 a el 31 de julio de 2024, el SENA pagó al contratista la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($28.132.650,00). **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5759405 de 2024. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 11024 de 2024 queda un ***saldo a reversar a favor del SENA de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS***

OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.484.450,00), **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al (Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el _____

POR EL SENA

JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ
C. de C. No. 79.942.526
Subdirector (e) de Centro

EL (LA) CONTRATISTA

MYRIAM YOLANDA MESA MARTINEZ
C.C. No. 1.057.579.964 de Pesca Boyacá

Vbo. ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Coordinadora
Supervisora del Contrato

Revisó aspectos jurídicos: Laura Coronado-Contratista CSF
Revisó: Diana María Sánchez Acuña – Profesional G01 CSF
Proyectó: Jessica Lorena Perilla, Profesional contratación CSF.